

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que la Sra. alcaldesa, el día 13 de junio de 2025, ha dictado la resolución en la que se acuerda:

“1. Delegar el ejercicio de las atribuciones de esta Alcaldía en el primer teniente de alcalde D. Juan José Blasco Yunquera, durante los días 16 al 19 de junio de 2025, ambos inclusive, sin perjuicio de las delegaciones conferidas en los distintos concejales de la Corporación.

2. Publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación”.

San Lorenzo de Escorial, a 17 de junio de 2025.—El alcalde en funciones, Juan José Blasco Yunquera.

(03/10.030/25)

